



Centro de Salud
San José de Toluviejo
Empresa Social del Estado
NIT. 823000696-1



Entidad bajo la vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud

Toluviejo-Sucre, Mayo 18 de 2017.

Señores

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

E.S.D

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito me permito dar respuesta a la solicitud emanada de su despacho del mes de mayo del presente año, atendiendo a las observaciones hechas por usted, se hace entrega de la suscripción del plan de mejoramiento correspondiente a la vigencia 2016 de los hallazgos encontrados por este ente de control en el Centro de Salud San José de Toluviejo E.S.E.

Anexo. Plan de Mejoramiento corregido de la vigencia 2016 en físico y CD.

Atentamente,


JANIA HERNANDEZ CERÓN
GERENTE.

1228
CONTRALORIA
General del Departamento de Sucre
Control Fiscal Visible a la Comunidad

RECEPCION

Fecha 19 MAYO 2017 hora 3:20
N° de Folios (05 cd)
Remitente ESE Toluviejo
Firma [Firma]
Responsable Unidad de Archivo

0

INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SUSCRIPCIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO

FORMATO RESOLUCION 117 de 2012

ENTIDAD: CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE TOLUVIEJO E.S.E. 823000696-1

REPRESENTANTE LEGAL: JANIA HERNANDEZ CERON

PERIODO FISCAL INFORMADO: 2016

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 06 DE ABRIL 2017

ORIGEN	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCIONES CORRECTIVAS(S)	INDICADORES)	META	RESPONSABLES DE LA EJECUCION	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS SEGUIMIENTO ENTIDAD	ANALISIS SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANGO DE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO CONTRALORIA	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA (A=ABIERTA, C=CERRADA) - CONTRALORIA
Auditoria Gubernamental vigencia 2016	HALLAZGO No. 1. El plan anual de adquisiciones de la vigencia 2016, fue elaborado por el jefe de almacén de la ESE San Jose de Tolúviejo y no reúne los elementos esenciales de estructuración.	Adopción del plan anual de adquisiciones de la ESE, conforme a los requisitos exigidos por colombia compra eficiente, artículo 2.2.1.1.4.1 del decreto 1082 de 2015.	la ESE de Tolúviejo elaborara bajo las normas establecidas, conforme los elementos esenciales de estructuración, artículo 2.2.1.1.4.1 del decreto 1082 de 2015.	cumplir el indicador al 100%	Jefe de almacén, Jefe de presupuesto, Tesorero, asesor financiero, Gerente.	0	Abril 06 del 2017	Abril 06 del 2018	la E.S.E. tomara para la vigencia 2017 la elaboracion y planeacion plan anual de adquisiciones de la ESE, conforme a los requisitos exigidos por colombia compra eficiente, artículo 2.2.1.1.4.1 del decreto 1082 de 2015.	0%	0%	0%	A
Auditoria Gubernamental vigencia 2016	HALLAZGO No. 2. Al verificar la pagina del Secop, los actos y documentos del proceso contractual de la vigencia 2016 se encontro que la ESE de Tolúviejo, solo publico en la pagina del Secop 6 contratos, de igual forma se constato que el plan anual de adquisiciones no fue publicado ni en el Secop, ni en la pag web de la entidad.	cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, art 38 y 53 del manual de contratación y el así mismo los principio de publicidad.	publicacion del 100% de los contratos y el plan anual de adquisiciones del secop.	cumplir el indicador al 100%	Asesor de contratación, Jefe de Recursos Humanos, jefe de almacén, Gerente.	0	Abril 06 del 2017	Abril 06 del 2018	la E.S.E. tomara para la vigencia 2017, las medidas pertinentes para la ejecución del principio de publicidad y las actividades propias del proceso contractual, ajustandose a las normas vigentes.	0%	0%	0%	A
Auditoria Gubernamental vigencia 2016	HALLAZGO N° 3. En la muestra de contratos se encontro que la ESE de Tolúviejo, para la vigencia 2016, los contratos de prestación de servicios a nombre de Luz Maifra Diaz granados de Arroyo por valor de 36'000'000 y el otro a nombre de fundación Opcion Colombia "FUNDACOL" por valor de 60'000'000, carecen de un numero que los identifique desconociendo lo dispuesto en el art 57 del manual de contratación.	organizar para la identificación de cada contrato, organización administrativa en general, y ejecutar la elaboración de minutos del proceso contractual.	los contratos que se celebren en la ESE de Tolúviejo contarán con su numero consecutivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 57 del manual de contratación.	cumplir el indicador al 100%	Asesor de contratación	Papeleria	Abril 06 del 2017	Abril 06 del 2018	para la vigencia 2017 se identificara cada contrato y se elaboraran las minutas del proceso contractual, para dar cumplimiento a este hallazgo.	0%	0%	0%	A

<p>Auditoria Gubernamental vigencia 2016</p>	<p>HALLAZGO N° 4 Falencias en los contratos de suministro No. 008-2016 y 012-2016 a nombre de Fundación Monteriana Desarrollo Integral "FUNDEI" por valores de 50'000'000 cada uno, a los cuales se le hizo adiciones por valor de 16'483'340 y 5'000'000 respectivamente, siendo que el primero no se encontro poliza de garantia cuando los estudios previos lo exigia y en el segundo pese haberse adquirido no se encontro acto administrativo de aprobacion como tampoco aplicacion y encontro la ampliacion de ella en lo concerniente a la adiccion contractual.</p>	<p>cumplir con los parametros establecidos en el inciso 2 del articulo 41 de la ley 80 del 93; articulo 25, 27 y 46 del manual de contratacion.</p>	<p>vigilar permanentemente la correcta ejecucion del objeto contratado a traves de un supervisor o un interventor, el cual consistira en el seguimiento tecnico, administrativo, financiero, contable y juridico, sobre el cumplimiento del objeto contratado.</p>	<p>cumplir el indicador al 100%</p>	<p>Asesor de contratacion, Gerente.</p>	<p>papelaria</p>	<p>Abril 06 del 2017</p>	<p>Abril 06 del 2018</p>	<p>aplicar con efectividad la normatividad interna y la ley para la elaboracion de los contratos de la ESE Toluvejo.</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>	<p>A</p>
<p>Auditoria Gubernamental vigencia 2016</p>	<p>HALLAZGO N° 5. la ESE celebre y ejecuto el contrato de prestacion de servicio profesionales No. 086-16 a nombre de la Fundacion Opcion Colombia cuyo objeto es "prestar los servicios profesionales en la elaboracion del manual de tesoreria, el plan anual de adquisiciones, el reglamento interno de trabajo, guias y/o protocolos de atencion en salud de primer nivel de complejidad y actualizacion del modelo estanda de control interno "MFCI" segun el decreto 943 de 2014, por valor de 50'000'000 de los cuales solo se cumplio con el compromiso de 5 por parte del contratista.</p>	<p>eficiencia en el uso de los recursos para dar cumplimiento a los fines del estado.</p>	<p>verificar y propender por el cumplimiento total del contrato No. 086-16, ejecutado por la ESE, en lo referente al producido fallante del manual de Tesoreria y aplicacion de la pagina web de la misma.</p>	<p>cumplir el indicador al 100%</p>	<p>Asesor de contratacion, presupuesto, Tesorero, Gerente.</p>	<p>0</p>	<p>Abril 06 del 2017</p>	<p>Abril 06 del 2018</p>	<p>asegurarse que para la vigencia 2017 se cumpla con lo contratado en su totalidad para cumplir de forma mas idonea con los procesos.</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>	<p>A</p>
<p>Auditoria Gubernamental vigencia 2016</p>	<p>HALLAZGO N° 6. La ESE de Toluvejo, cumple parcialmente, con las directrices del ministerio de las comunicaciones en cuanto a las fics, debido a que no presenta aplicativos disenados para el manejo de plataformas web.</p>	<p>cumplir con los parametros establecidos en el articulo 17 y 18 de la ley 1341 de 2009.</p>	<p>procurar por que la institucion adquiera un hosting y dominio, para poder acceder a los aplicativos para el manejo de la pagina web.</p>	<p>cumplir el indicador al 100%</p>	<p>Gerente</p>	<p>0</p>	<p>Abril 06 del 2017</p>	<p>Abril 06 del 2018</p>	<p>se deje evidencia que la institucion esta cumpliendo con en cuanto a las fics.</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>	<p>A</p>
<p>Auditoria Gubernamental vigencia 2016</p>	<p>HALLAZGO N° 7. La ESE de Toluvejo, no elaboro el plan general de auditoria. Lo que conlleva a una falta de seguimiento continuo a los procesos administrativos.</p>	<p>Elaborar y ejecutar en la medida el plan anual de auditorias interna de la ESE de toluvejo.</p>	<p>la ESE elaborara e implementara su plan general de auditorias.</p>	<p>cumplir el indicador al 100%</p>	<p>control interno, Gerente.</p>	<p>que se suministre la informacion requerida</p>	<p>Abril 06 del 2017</p>	<p>Abril 06 del 2018</p>	<p>Elaborar y ejecutar en la medida el plan anual de auditorias interna de la ESE de toluvejo, con el proposito de que por medio de planes de mejoramiento se mejore y se lleve al cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>	<p>A</p>

Auditoria Gubernamental vigencia 2016	HALLAZGO N° 8. la ESE de Toluviéjo en la vigencia 2015, no realiza las evaluaciones de desempeño a los empleados de carrera administrativa.	cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 38 de la ley 909 de 2004.	la ESE dara cumplimiento a la gestión y organización de la misma realizando las respectivas evaluaciones de desempeño de los empleados de carrera de la ESE de Toluviéjo .	cumplir el indicador al 100%	Talento Humano	0	Abril 05 del 2017	Abril 06 del 2018	propender a que se cumpla para la vigencia 2017 la realización de las evaluaciones de desempeño de los empleados de carrera de laESE de Toluviéjo .	0%	0%	0%	A
Auditoria Gubernamental vigencia 2016	HALLAZGO N° 9. En el area de almacén de la ESE San José de Toluviéjo para la vigencia 2016, registra las entradas y salidas, pero no lleva un control adecuado para el registro de las entradas de acuerdo al proveedor que hace el respectivo suministro. dificultando conocer el valor total realizado por contrato, debido al que el registro es general.	cumplir con los parámetros establecidos en el literal A del artículo 2 de la ley 87 del 93; literal 10 del decreto 4170 de 2011.	realizar por proveedor los registros de las entradas y salidas que se generen a los suministros que se hagan a la ESE de Toluviéjo.	cumplir el indicador al 100%	Jefe de almacén.	0	Abril 06 del 2017	Abril 06 del 2018	procurar que en esta vigencia que por proveedor se hagan los registro de las entradas y salidas que se generen a los suministros que ingresen a la ESE de Toluviéjo.	0%	0%	0%	A
Auditoria Gubernamental vigencia 2016	HALLAZGO N° 10. la ESE de Toluviéjo. no suministra el plan de desarrollo institucional situación que imposibilita la evaluación del componentes de gestión.	cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 31 de la ley 152 de 1994.	en esta vigencia se debe contar con el plan de desarrollo en este caso gestión institucional de la ESE para que sea posible la evaluación del componente de este gestión.	cumplir el indicador al 100%	Gerente	0	Abril 06 del 2017	Abril 06 del 2018	procurar para esta vigencia realizar la elaboración del respectivo plan de gestión institucional de la entidad, para que se cumplan con los objetivos y metas que lleven a mejorar a la ESE.	0%	0%	0%	A
Auditoria Gubernamental vigencia 2016	HALLAZGO N° 11. la ESE de Toluviéjo. no suministra el plan anticorrupción y atención al ciudadano y menos sus actualización.	cumplir con lo establecido en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011.	elaborar el plan anticorrupción y atención al ciudadano.	cumplir el indicador al 100%	Gerente	solo si se requiere	Abril 06 del 2017	Abril 06 del 2018	en la vigencia 2017 velar porque se elabore el plan anticorrupción y atención al ciudadano conforme la ley.	0%	0%	0%	A
	HALLAZGO N° 12. de acuerdo con el instructivo No. 15 de Diciembre de 2011 expedido por la contaduría general de la nación, basado en la resolución 6368 de 2011 de la misma, sobre criterios de opinión en cuanto a razonabilidad de los estados contables. En atención esto se expresa una opinión con salvedad, esta	Dar cumplimiento a los principios de contabilidad pública	documentar, registrar, evaluar correctamente la las acciones mínimas de preparación, elaboración y reporte de la información contable, teniendo		Jefe de				para la nueva vigencia implementar v procurar				

Auditoria Gubernamental vigencia 2016	se emiten cuando las salvedades tomadas en su conjunto no superan el 10% del total activo o de los pasivos del patrimonio en este caso del auditado, bajo estas circunstancias, se revisaron los registros y hechos economicos que generan los informes y reportes contables en los libros auxiliares y soportes o documentos, encontrandose diferencias o salvedades que no superan en su conjunto lo ya establecido, por consiguiente los estados contables a 31 de diciembre de 2016 presentan salvedades que no superan el 10%, lo que trae como consecuencia opinion con salvedad.	resolucion 354 de 2007-plan general de contabilidad publica y instructivo No. 15 de 2011 de la contaduria general de la nacion.	en cuenta la normalidad vigente al momento de establecer una opinion que establezca la razonabilidad de los estados financieros, que esten acorde a los hechos ocurridos durante una vigencia fiscal.	cumplir el indicador al 100%	presupuesto, Tesorero, asesor financiero, Gerente	solo si se requiere	Abril 06 del 2017	Abril 06 del 2018	aplicar correctamente las acciones minimas de preparacion, elaboracion y reporte de la informacion contable.	0%	0%	0%	A
Auditoria Gubernamental vigencia 2016	HALLAZGO N° 13. En la ejecucion de gastos o compromisos de la ESE de Toluvié en la vigencia 2016, se observo que los certificados de disponibilidad presupuestal - CDP y registro presupuestal- RP de algunos compromisos legalizados fueron amparados de manera parcial, que en cada pago de estos se expidio el respectivo CDP y RP por el valor a pagar, y no por el valor total del compromiso; sin embargo se verifico que cada uno de los compromisos se encuentra amparado presupuestalmente en su totalidad, a pesar de los movimientos parciales ejecutados.	cumplir decon lo establecido en el articulo 21 del decreto 115 de 1996.	realizar evaluacion efectiva en las acciones minimas en el manejo de sus compromisos y gastos ejecutados de la ESE, registrando la totalidad del gasto.	cumplir el indicador al 100%	Jefe de presupuesto, Tesorero, asesor financiero, Gerente	0	Abril 06 del 2017	Abril 06 del 2018	realizar evaluacion efectiva en las acciones minimas en el manejo de sus compromisos y gastos ejecutados en el presupuesto de la ESE.	0%	0%	0%	A
Auditoria Gubernamental vigencia 2016	HALLAZGO N° 14. la ESE de Toluvié tiene una deuda con el impuesto de retencion de fuente, en la vigencia 2016 no declaro dicho impuesto y reporto una deuda por valor de 14'333'144, el cual se encuentra identificado como cuentas por pagar o pasivos acumulado a 31 de diciembre de 2016, de la misma manera las estampillas pro universidad de sucre y pro hospital universitarios tampoco fueron declaradas en la vigencia 2016. reporta una deuda de 30'837'604 y de 14'000'000 respectivamente, sin contar las estampillas del municipio que suman \$28'585'822, es decir que la empresa en materia de impuesto adeuda la suma de \$87'756'570.	cumplir con lo dispuesto en el estatuto tributario nacional, la ordenanza 130 de 2014 y estatuto tributario municipal.	cumplir y buscar los mecanismos para pagar la declaracion de los impuestos de retencion de fuentes de la ESE.	cumplir el indicador al 100%	Jefe de presupuesto, Tesorero, asesor financiero, Gerente	abierto	Abril 06 del 2017	Abril 06 del 2018	cumplir y pagar la declaracion de los impuestos de retencion de fuentes de la ESE.	0%	0%	0%	A


JANIA HERNÁNDEZ CERÓN
 GERENTE


SANDRA SALCEDO VERBEL
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

correo electrónico: censaludtoluvié@hotmial.com

Correo electrónico: censaludtoluvié@hotmial.com